



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. general
22 de diciembre de 2009
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 1ª sesión

Celebrada en la sede, Nueva York, el lunes 5 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Penke (Letonia)

Sumario

Elección de la Mesa

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

Tema 61 del programa: Desarrollo social

- a) Seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

09-54157 (S)



Se ruega reciclar 

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Elección de la Mesa

1. **El Presidente** recuerda que el Grupo de Estados de África ha propuesto para las funciones de vicepresidente de la Comisión la candidatura de la Sra. Hoosen (Sudáfrica), el Grupo de los Estados de Asia la del Sr. Rastam (Malasia) y el Grupo de los Estados de América Latina y del Caribe la del Sr. Pérez (Perú).

2. *La Sra. Hoosen (Sudáfrica), el Sr. Pérez (Perú) y el Sr. Rastam (Malasia) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.*

3. **El Presidente** dice que el Grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados ha propuesto elegir a la Sra. Hill (Nueva Zelanda) para el puesto de relatora.

4. *La Sra. Hill (Nueva Zelanda) es elegida por aclamación.*

Declaración del Presidente

5. **El Presidente** espera que la sesión, al igual que las consultas no oficiales, se celebre en una atmósfera positiva y que las delegaciones traten de encontrar una base común, mientras que él por su parte velará porque los debates se desarrollen sin tropiezos y con toda transparencia, e invita a las delegaciones a que le presenten todas las cuestiones, dificultades o sugerencias que tengan.

Organización de los trabajos (A/64/250, A/C.3/64/1, A/C.3/64/L.1 y A/C.3/64/L.1/Add.1)

6. **El Presidente** indica que la lista de cuestiones enviadas de nuevo a la Tercera Comisión figura en el documento A/C.3/64/1. Llama la atención de los miembros sobre las recomendaciones relativas a la conducción de los trabajos de la Comisión que aparece en la sección II del informe de la Mesa (A/64/250) y destaca tres directrices que tienen como objetivo limitar el número de resoluciones adoptadas por la Asamblea General, resumir las resoluciones y permitir el tiempo suficiente a la Secretaría para que establezca las previsiones de gastos, a la Comisión Consultiva para que se encargue de las cuestiones administrativas y presupuestarias y a la Quinta Comisión para que las examine.

7. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) anuncia varias modificaciones del programa de trabajo (A/C.3/64/L.1), una nueva numeración del programa (A/C.3/64/1) y cambios en la lista de la documentación presentada a la Tercera Comisión (A/C.3/64/L.1/Add.1). Precisa que el informe sobre la Conferencia de Examen de Durban (A/CONF.211/8) será transmitido en un informe del Secretario General de próxima aparición y que la nota del Secretario General en la que se transmite el informe de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (A/64/99) se inscribirá en el título 104 del programa, y posteriormente da lectura a la lista de los nombres de los titulares de mandatos a título de los procedimientos especiales y de los presidentes de los grupos de trabajo invitados a presentar un informe en el curso de esta sesión y anuncia que altos funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas intervendrán ante la Comisión.

8. **El Presidente** recomienda a las delegaciones respetar el calendario del programa de trabajo en la medida de lo posible, establecer cuanto antes los proyectos de resolución que puedan dar lugar a negociaciones prolongadas, respetar escrupulosamente todos los plazos e informar a la Secretaría de la Comisión o a un miembro de la Mesa de su intención de realizar proposiciones, e invita a la Comisión a adoptar sus recomendaciones.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Presidente** propone a la consideración de los presentes que, de conformidad con la práctica establecida, la Comisión solicite invitar a los titulares de mandatos a título de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a los presidentes de los órganos establecidos en virtud de los instrumentos internacionales o de grupos de trabajo a que presenten sus informes a la Comisión y a que participen en las sesiones de preguntas y respuestas.

11. *Así queda acordado.*

12. **El Presidente** propone que se tenga en cuenta que la Comisión solicita adoptar el programa de trabajo que figura en los documentos A/C.3/64/L.1 y Add.1, así como las disposiciones modificadas oralmente por la Secretaría, sin perjuicio de que se produzcan posibles ajustes.

13. *Así queda acordado.*

Tema 61 del programa: Desarrollo social (A/64/65 y A/64/180)

- a) **Seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (A/64/157, A/64/158 y A/64/158/Corr.1)
- b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (A/64/61-E/2009/3, A/64/132, A/64/132/Corr.1 y A/64/134)
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (A/64/127)

14. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) destaca cómo los efectos conjuntos de las crisis financiera, alimentaria y energética mundiales y del cambio climático afectan el desarrollo social. El paro ha aumentado y se espera que otros 100 millones de personas se encuentren por debajo de la línea de la pobreza con respecto a las previsiones de antes de la crisis. Es esencial establecer una estrategia integrada para eliminar la pobreza y hacer avanzar el desarrollo social, y responder con carácter prioritario a las necesidades de los más pobres y de los más vulnerables para evitar un agravamiento de la exclusión y de las tensiones sociales.

15. Recordando las esferas de acción prioritarias de la Tercera Comisión, el orador destaca que, si la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ha recibido la adhesión de un número cada vez mayor de países, ahora es preciso que todos los Estados Miembros la pongan plenamente en vigor. La Comisión podría además contribuir a mejorar la situación de las personas discapacitadas exhortando a los Estados Miembros a tener en cuenta sus necesidades en las políticas y los programas basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A este respecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas, trata de definir indicadores adaptados a la situación de cada país, que permitan seguir la aplicación del Programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Finalmente, la Comisión podrá determinar los obstáculos que impiden a los ancianos participar plenamente de la vida económica y social, y

establecer la forma en que sus derechos se inscriben en los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos.

16. Para lograr que la integración social sea una realidad sostenible, es preciso poner en marcha estrategias nacionales que alienten el crecimiento y la igualdad, así como sólidos sistemas de protección social. El Pacto Mundial, cuyo objetivo es promover el trabajo decente, y el Marco de lucha contra la vulnerabilidad aprobado por el Grupo de los 20 para reforzar las estructuras de protección social, son dos iniciativas prometedoras a este respecto. La protección social es un imperativo del desarrollo y un derecho fundamental, que la Comisión puede promover defendiendo la idea de una cobertura social universal. Paralelamente a los sistemas públicos de protección social, las cooperativas ofrecen también una asistencia especial a los más vulnerables y a este respecto se invita a los Estados Miembros a que presten apoyo a la proposición relativa al Año Internacional de las Cooperativas.

17. La violencia contra las mujeres y las niñas persiste bajo formas diferentes en todo el mundo y también pone en peligro el desarrollo. Resulta por tanto alentador constatar la intensificación de las actividades que se llevan a cabo en el marco de la campaña del Secretario General denominada “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”. Cuando se acerca el 30º aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, del examen después de 15 años de la Declaración y del Programa de Acción de Beijing y del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social consagrado a la igualdad entre los géneros y a la promoción de la autonomía de las mujeres, se invita a todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las otras partes interesadas a que propongan nuevas asociaciones y nuevas iniciativas para concretizar los compromisos adoptados y cambiar realmente la situación de las mujeres.

18. **El Sr. Gonnot** (Director Interino, División de Política Social y Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta los informes del Secretario General sometidos en relación al tema 61 del programa. El informe sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

(A/64/157) ofrece un panorama general de los debates sobre el tema prioritario de la integración social celebrados en el curso del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y de la influencia de las crisis mundiales actuales sobre el desarrollo social y la integración social, dos esferas en las cuales los progresos siguen siendo limitados. Los gobiernos se han comprometido a adoptar medidas para mejorar la puesta en práctica de los programas elaborados a este respecto, habida cuenta sobre todo de la inestabilidad de los precios de los alimentos básicos y de la energía, y de adoptar políticas sociales intersectoriales coherentes a fin de reducir los efectos negativos de la crisis sobre las personas más desfavorecidas. En lo concerniente a las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el informe hace hincapié en la reciente aprobación por los ministros de la Unión Africana encargados del desarrollo social de una serie de recomendaciones destinadas a promover un crecimiento económico sostenible en los países africanos y de limitar las repercusiones de la crisis mundial sobre los grupos más vulnerables. El informe llega a la conclusión de la necesidad urgente de luchar contra la exclusión social, que dificulta las actividades encaminadas a poner coto a la pobreza e impide el crecimiento económico y el desarrollo social. La integración social debe convertirse en una prioridad para los gobiernos, la comunidad internacional y todos los que participan en la tarea del desarrollo.

19. El documento titulado “Informe sobre la situación social en el mundo 2009” (A/64/158) está sobre todo consagrado a las tendencias de la pobreza en los planos mundial y regional durante el período 1981-2005. El informe lamenta el retraso en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente la reducción de la pobreza extrema para el año 2015, sobre todo en África subsahariana y en Asia meridional, y constata el riesgo de que la crisis económica y financiera comprometa tanto los avances modestos realizados durante estos últimos 10 años como las perspectivas de crecimiento. Los efectos de las políticas macroeconómicas, caracterizados por la tendencia actual hacia una flexibilidad cada vez mayor del mercado de trabajo y una progresión del trabajo no estructurado, han agravado a menudo la precariedad, y el informe destaca la importancia de las políticas que favorecen el empleo y un trabajo decente para todos, así como la necesidad de establecer programas de protección social. En el informe se pone en duda el enfoque convencional basado en las

fuerzas del mercado, y se recomienda a los poderes públicos intervenir y coordinar sus políticas económicas y sociales a fin de crear empleo, reducir las desigualdades, promover la justicia social y eliminar la pobreza.

20. El informe sobre la función de las cooperativas en el desarrollo social (A/64/132) destaca que los agricultores pueden aunar sus recursos, reducir sus costos de producción y beneficiarse de un mayor acceso a las cadenas mundiales de suministros, lo que les permitiría aumentar sus ingresos. Las cooperativas participan en un comercio equitativo que garantiza los mejores precios para los pequeños explotadores, y los créditos mutuos y los bancos cooperativos desempeñan una función esencial en la mejora de la seguridad alimentaria y la promoción del crecimiento a nivel local al facilitar a un número de familias que viven por debajo del límite de la pobreza obtener créditos y al ofrecer a las pequeñas y medianas empresas servicios de microfinanciación. Varios Estados Miembros y organizaciones del movimiento cooperativo se han declarado favorables a la organización de un año internacional de las cooperativas que tenga por objeto darlas a conocer mejor y poner de relieve su función en el desarrollo.

21. El informe sobre el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (A/64/134) describe las medidas de protección social y la solidaridad entre las generaciones, y en él figuran recomendaciones a favor de una asociación entre las organizaciones de la juventud y las organizaciones de las personas de edad, así como programas destinados a favorecer la participación de todas las generaciones. Los gobiernos deberían poner en marcha marcos institucionales destinados a la promoción de la familia y adoptar medidas para garantizar el respeto de los derechos de la familia y de sus miembros, especialmente los que se refieren a la necesidad de conciliar la vida profesional y la vida familiar, de alentar la igualdad entre los géneros y de intensificar la lucha contra las prácticas discriminatorias, todo ello en el marco de políticas coherentes.

22. El informe sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/64/127) trata principalmente sobre los derechos de las personas de edad tal como se describen en los documentos adoptados a escala internacional. Presenta un análisis de las capacidades nacionales en esta esfera y ejemplos de buenas prácticas, especialmente en materia de

protección social, y en él figuran recomendaciones para los gobiernos, a quienes se invita a tratar de mejorar el acceso de las personas de edad a la información relativa a sus derechos, a garantizar que todas las políticas relativas al envejecimiento promuevan la igualdad entre los géneros y a realizar un estudio sobre las violaciones de los derechos de las personas de edad, así como a reflexionar sobre cuáles son los mejores medios para mejorar las normas internacionales relativas a las personas de edad.

23. El informe titulado “Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” (A/64/180) analiza la situación de las personas con discapacidad a la luz de varios informes nacionales y hace hincapié en las iniciativas adoptadas por los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

24. Finalmente, el informe titulado “Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes: progresos y limitaciones con respecto al bienestar de los jóvenes y a su papel en la sociedad civil” (A/64/61, E/2009/3) se refiere a los temas que todavía no han sido tratados y que reagrupan los 11 puntos prioritarios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y propone objetivos para una aplicación bien orientada del programa y de la definición de indicadores de los progresos realizados. Sobre todo se destaca la importancia de las inversiones en favor de los jóvenes, que benefician al conjunto de la sociedad.

25. **El Sr. Rastam** (Malasia), quien señala que es aún demasiado pronto para hacerse una idea precisa acerca de las repercusiones de la crisis sobre la realización de los objetivos fijados en materia de desarrollo social, pregunta qué medidas piensan adoptar los organismos de las Naciones Unidas a fin de apoyar los esfuerzos que se llevan a cabo a escala nacional en esta esfera, y de qué manera la Secretaría prevé reforzar la coherencia de las actividades que llevan a cabo los diferentes órganos del sistema, teniendo en cuenta el carácter interdependiente de estas cuestiones.

26. **El Sr. Gonnot** (Director Interino, División de Política Social y Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) indica que se han adoptado varias iniciativas en el marco de la Junta de Jefes

Ejecutivos de la Secretaría con el fin de mejorar la coherencia de las actividades realizadas a escala de todo el sistema para apoyar los esfuerzos nacionales, especialmente el Pacto Mundial para el Empleo y los programas en favor del empleo y de un trabajo decente aplicados de conformidad con el segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. El orador celebra la colaboración que existe entre todos los organismos al más alto nivel y añade que se han realizado esfuerzos encaminados a armonizar los trabajos que llevan a cabo la Segunda y la Tercera Comisiones, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Social y la Asamblea General.

27. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) desea saber si se ha mostrado algún interés por las consecuencias de la crisis sobre el desarrollo social de los pueblos colonizados o bajo ocupación y deplora que ninguno de los informes presentados considere esta cuestión. Invita a la comunidad internacional a prestar asistencia a los pueblos en guerra o bajo ocupación y destaca que incumbe a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la organización ocuparse de estos problemas que están estrechamente relacionados y revisten una importancia fundamental.

28. **El Sr. Gonnot** (Director Interino, División de Política Social y Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) explica que todavía no se ha definido la manera de abordar esta cuestión, que la situación particular de los pueblos colonizados o bajo ocupación no se ha dejado de lado y que el sistema de las Naciones Unidas colabora con diferentes organizaciones con miras a realizar una evaluación a este respecto. Propone que se presente un documento oficioso sobre la cuestión a la Comisión de Desarrollo Social.

29. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) expresa su escepticismo y dice que su delegación tratará de que se propongan soluciones para remediar las dificultades a las que hacen frente los pueblos bajo ocupación en las conclusiones y recomendaciones que se formulen en relación con el tema del programa que se examina.

30. **El Sr. Hassan** (Sudán), que hace uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China reafirma la Declaración y el Programa de Acción adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y se declara profundamente preocupado por las crisis mundiales actuales, que amenazan con comprometer la realización de los objetivos de

desarrollo, especialmente los Objetivos del Milenio. Destacando que los países del Sur no son responsables de la crisis actual, invita a las Naciones Unidas a desempeñar una función activa en la reforma del sistema económico y financiero. Los Estados deberían poner en vigor un sistema multilateral universal basado en el derecho, abierto, no discriminatorio y equitativo, y los países desarrollados deberían asignar prioridad y recursos a la asistencia de los países en desarrollo a fin de hacer frente al reto de la seguridad alimentaria.

31. La promoción del pleno empleo y de un trabajo decente es esencial, y es preciso seguir poniendo de relieve la contribución de las mujeres, de los jóvenes, de las personas de edad y de las personas con discapacidad a las actividades que se llevan a cabo contra la pobreza y en favor del desarrollo sostenible. El Grupo de los 77 y China tienen pensado presentar resoluciones sobre determinadas cuestiones importantes a fin de mejorar sobre todo el respeto de los derechos de las personas de edad. Asimismo, el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2014, debería servir de ocasión a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil para promover los objetivos definidos en este marco.

32. El Grupo de los 77 y China solicitan encarecidamente a la comunidad internacional que adopte nuevas medidas a fin de eliminar los obstáculos que pesan sobre la realización del derecho a la autodeterminación de los pueblos colonizados o bajo ocupación, que siguen impidiendo su desarrollo económico y social y son incompatibles con la dignidad humana.

33. La comunidad internacional y los gobiernos donantes deberían acordar una atención especial a las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los países que salen de un conflicto y las subregiones en peligro, y cumplir con los compromisos suscritos en la esfera social, habida cuenta de las crisis actuales que menoscaban los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a lograr los objetivos fijados en materia de desarrollo.

34. El orador celebra las recomendaciones del Secretario General relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de la asistencia pública al desarrollo, la reducción de la deuda y la asistencia técnica, especialmente la transferencia de tecnologías, y destaca que es esencial que las promesas

políticas de los últimos 20 años se transformen en medidas concretas. La realización de los Objetivos del Milenio representa una ocasión para forjar una asociación mundial y progresar en la lucha contra la pobreza y el hambre, lo que permitirá promover los otros objetivos, teniendo presente que la realización de los Objetivos del Milenio, especialmente los que se refieren al desarrollo social, debería seguir siendo uno de los pilares del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de los 77 y China reafirman por tanto su adhesión al Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

35. **La Sra. Pehrsson** (Suecia), que hace uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, de los países candidatos (Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía), de los países del proceso de estabilización y asociación que son candidatos eventuales (Albania, Montenegro y Serbia), así como de Ucrania, la República de Moldova y Georgia, recuerda que si bien la recesión económica mundial es un fenómeno generalizado, son los países de bajos ingresos y las personas pobres los más afectados, por lo que resulta importante comprender bien su incidencia sobre el desarrollo social.

36. La integración social se basa sobre todo en la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y la Declaración del Milenio y tiende a la creación de una sociedad para todos, donde cada persona pueda ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades. La instauración de una sociedad estable e integradora exige una firme voluntad política, mecanismos de decisión transparentes y medidas oportunas, imperativos todos ellos a los cuales se adhiere la Unión Europea. La oradora celebra por tanto las actividades que han llevado a cabo las Naciones Unidas para combatir la exclusión social y promover la integración social, que incumbe a la responsabilidad de todos.

37. La realización de los objetivos de desarrollo y de eliminación de la pobreza más ambiciosos hasta ahora en esta materia están amenazados por la crisis financiera y la recesión económica, especialmente en África, y la Unión Europea comparte la inquietud de los Estados Miembros. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo se presentaron proposiciones para adoptar medidas destinadas a promover una salida de la crisis con una alta intensidad de mano de obra y a definir las políticas generales de un crecimiento sostenible, a fin de atenuar

las repercusiones de la crisis sobre los países en desarrollo. La integración social es sobre todo sinónimo de trabajo decente, ya que la crisis económica ha traído consigo una crisis del empleo y una crisis social, como lo testimonian las estadísticas recientes presentadas por la OIT. Los mercados de trabajo, que ya estaban duramente afectados, sufrirán las repercusiones a largo plazo, sin contar con que la pérdida de empleo viene acompañada de un debilitamiento de los mecanismos de protección social y un aumento de la pobreza, sobre todo entre los grupos vulnerables ya marginados.

38. Las personas que viven en la pobreza obtienen a menudo sus escasos ingresos del sector no estructurado, que emplea a más del 50% de la población de los países en desarrollo y al 90% en determinados países de África y de Asia meridional, y solamente reciben una protección social precaria. Conscientes de la función fundamental que desempeña la protección social, la Conferencia Internacional del Trabajo y la Junta de Jefes Ejecutivos de la Secretaría de los organismos de las Naciones Unidas para la coordinación han apoyado la proposición destinada a ayudar a los países a elaborar una protección social mínima para todos. Ha llegado el momento de adoptar medidas concretas.

39. Destacando la resolución relativa al Pacto Mundial para el Empleo (véase A/CONF.214/9), de la cual hace una exposición sucinta, la oradora recuerda los compromisos adoptados por la OIT y sus mandatos en la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa. La Unión Europea estima que el Pacto puede convertirse en un instrumento poderoso para acelerar y facilitar una salida de la crisis, que facilite que el crecimiento del empleo vaya a la par con el de la economía.

40. La Unión Europea vela sobre todo por la viabilidad económica y social a largo plazo y actualmente trata de encontrar un medio para atenuar las repercusiones de la crisis mediante una estrategia decenal en favor del crecimiento y el empleo, que será adoptada el próximo año. Una de las principales dificultades es impedir que las personas desempleadas sufran una exclusión total y a largo plazo del mercado de trabajo, lo que requiere la ampliación del acceso al empleo y la creación de nuevos empleos, ya que la mejor manera de salir de la exclusión social y de la pobreza es disponer de perspectivas reales en esta esfera.

41. Las personas vulnerables son a menudo las primeras en sufrir los efectos de las crisis económicas y las últimas en recuperarse, debido a la desigualdad en el acceso a los recursos y a los medios de subsistencia. En los países en desarrollo, las personas con discapacidades, que constituyen alrededor del 10% de la población mundial, viven mayoritariamente en la pobreza. La garantía de un acceso real a la igualdad de derechos supone la accesibilidad de los sitios, de los medios de transporte y de las tecnologías de la información y de la comunicación tanto las zonas urbanas como rurales, como se ha destacado en los debates en torno a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La Unión Europea está satisfecha de los progresos alcanzados hasta la fecha, ya que cerca de 70 Estados han ratificado la Convención. Es preciso además promover la igualdad entre los géneros y mejorar las condiciones de vida de las personas en situaciones vulnerables para edificar sociedades justas y estables, ya que lo que está en juego no es solamente la integración social, sino también la protección de los derechos humanos y de la viabilidad económica y del medio ambiente.

42. El envejecimiento de las poblaciones es el signo de un formidable progreso en el plano de la salud, pero puede ser también sinónimo de dificultades si el grupo de población en edad de trabajar debe asumir la carga de un número cada vez mayor de personas de edad. Es preciso tratar a estas últimas con dignidad y velar por que reciban una protección social suficiente, pero la crisis podría obligarles a trabajar más allá de la edad normal de la jubilación.

43. El debate de alto nivel del Consejo Económico y Social se ha centrado especialmente en la salud mundial, y los ODM relativos a la salud están estrechamente relacionados a los de la eliminación de la pobreza, el desarrollo y la justicia social. El vínculo entre la salud y los recursos económicos es evidente: la solidez de una economía depende de la salud de sus ciudadanos.

44. Los jóvenes nunca han sido hasta ahora tan numerosos y es preciso reconocer su valor en la sociedad, velar por que participen activamente en el desarrollo, proteger su salud y garantizar su inclusión social, y ofrecerles la igualdad de oportunidades para que accedan a una enseñanza de gran calidad y a un trabajo decente. En tiempos de crisis, es preciso un reforzar la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, promover su acceso a los mercados de trabajo y garantizar a los jóvenes buenas

condiciones de vida, no solamente para que se desarrollen en el plano personal sino también para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

45. Las asociaciones con la sociedad civil y otros asociados sociales son absolutamente necesarias para el desarrollo humano y el bienestar social y para procurar medios de acción a los más necesitados, sobre todo en tiempos de crisis. Será conveniente, una vez que se adopten las medidas necesarias para atenuar los efectos negativos de la crisis económica, evitar soluciones a corto plazo susceptibles de generar una inequidad a largo plazo o de incrementar las desigualdades. Las políticas deben ser responsables y sólidas, estar orientadas hacia el futuro, procurar porvenir un mejor y sobre todo deben tender a ayudar a las personas afectadas por la crisis. La Unión Europea reafirma su firme compromiso con el desarrollo social mundial y con la inclusión social.

46. **El Sr. Ntwaagae** (Botswana), que hace uso de la palabra en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), acoge con satisfacción la reciente celebración de la Cumbre sobre el Cambio Climático y espera que la Conferencia que se celebre en diciembre en Copenhague y el debate que se lleve a cabo genere resultados concretos. La crisis financiera, alimentaria y energética actual, combinada con el efecto del cambio climático, se suman a los problemas existentes relacionados con la pobreza y el subdesarrollo y las enfermedades, y retrasan la realización de los objetivos de desarrollo adoptados a nivel internacional, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

47. Durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social se ha examinado la cuestión de la integración social y se hecho hincapié en la importancia y la urgencia de hacer participar a todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones. Recordando la importancia que se concedió igualmente a la integración social durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el orador destaca los progresos considerables realizados desde entonces, especialmente en lo que se refiere a los grupos marginados, gracias a la aprobación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Programa de Acción Mundial para la Juventud.

48. Sin embargo, todavía quedan por resolver varios problemas en los planos nacional, regional e internacional si queremos alcanzar los objetivos fijados en materia de desarrollo social. Esto supone la puesta en práctica de asociaciones eficaces con la comunidad internacional y la colaboración de ésta con los asociados en el desarrollo, por medio sobre todo de la asistencia pública al desarrollo y de la reducción y anulación de la deuda, a fin de facilitar que los países en desarrollo inviertan sobre todo en el sector social, y accedan a los mercados y a los programas de asistencia técnica.

49. La plena integración social es necesaria para la construcción de una sociedad basada en el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, una sociedad que aliente la educación, la formación profesional, la seguridad alimentaria y el abastecimiento de agua, la protección del medio ambiente, el pleno empleo y un trabajo decente para todos. Es preciso destacar los vínculos indisolubles entre la eliminación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social, los tres pilares de un desarrollo sostenible basado en la persona humana. La SADC sigue comprometida con los principios consagrados en el documento final de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y seguirá tratando de aplicarlos en la medida de sus posibilidades.

50. **El Sr. St. Aimee** (Santa Lucía), que habla en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), destaca que el desarrollo y la integración social suponen apreciar el valor intrínseco y la dignidad de la persona y reafirma la determinación de su delegación a este respecto.

51. Si bien la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio están en vías de realización en la región del Caribe y en otras partes, los resultados están todavía muy lejos de ser satisfactorios en lo que respecta al objetivo dirigido a reducir a la mitad la pobreza extrema en 2015. Las crisis económica y financiera, combinadas con la crisis climática, amenazan además la seguridad y la existencia misma de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la CARICOM teme los efectos devastadores del cambio climático. La delegación de Santa Lucía hace suyo el análisis presentado en el informe sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/64/157) y a las recomendaciones que figuran en ese informe en relación a las políticas de inclusión social, a las políticas sociales intersectoriales y a los planes de protección social.

52. Los Estados Miembros de la CARICOM han adoptado medidas para responder a las necesidades en el plano del desarrollo social, y el trigésimo período de sesiones de los Jefes de Estado de la CARICOM ha estado sobre todo consagrado a la seguridad alimentaria y a la intensificación de la colaboración en el sector agrícola. En la Declaración de Liliendaal que adoptaron en esa reunión, los Jefes de Estado reconocieron la urgencia de optimizar la producción agrícola regional para responder a las necesidades alimentarias y nutricionales, atenuar la pobreza y generar ingresos y empleos.

53. La CARICOM ha adoptado además grandes programas intersectoriales para coordinar los esfuerzos nacionales y resolver los problemas sociales relativos al cambio climático, la educación y la salud, y acoge con beneplácito las numerosas iniciativas adoptadas a este respecto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), especialmente el análisis relativo a las consecuencias económicas y sociales de la crisis mundial sobre los pequeños Estados del Caribe oriental. También toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de acción mundial para los jóvenes (A/64/61-E/2009/3), especialmente los progresos alcanzados con relación al Programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, y aplaude la acción del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para que se ponga en marcha este programa, sobre todo en las regiones más afectadas.

54. La CARICOM celebra también la creación de la Red de empleo de los jóvenes y anuncia que organizará próximamente una cumbre extraordinaria consagrada a las conclusiones y recomendaciones de su Comisión de Desarrollo para la Juventud. También ha puesto en marcha un marco regional de acción en favor de la protección de los niños, del desarrollo del niño de corta edad y de mantener a los niños en la escuela, entre otras medidas.

55. Las personas de edad siguen estando excluidas de una plena participación en las esferas políticas, social, económica y cultural, al mismo tiempo que se acelera

el envejecimiento de las poblaciones. Este año se conmemora el décimo aniversario de la creación de la Carta del Caribe sobre la salud y el envejecimiento, que coincide con el Año Internacional de las Personas de Edad, y la CARICOM recuerda que se esfuerza por ocuparse de las personas de edad en su domicilio, en sus comunidades y en los lugares de acogida y que concede prioridad, entre otras cuestiones, a la seguridad económica, el empleo y otras actividades productivas para un envejecimiento sano. De conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la CARICOM considera que el apoyo a las familias es una preocupación esencial en la elaboración de políticas sociales propicias a los intereses de los jóvenes y de las personas de edad. La familia es un apoyo crucial para aquellos que viven en la pobreza extrema y la destitución, y es preciso elaborar leyes y políticas que les permitan prosperar y que sean al mismo tiempo la base de un desarrollo social sostenible.

56. Los progresos alcanzados en el plano del desarrollo social han sido lentos y desiguales, y han tenido que hacer frente a una convergencia de diferentes crisis. La CARICOM seguirá colaborando a nivel nacional, regional y mundial para acelerar el crecimiento social sostenible con miras a mejorar la situación de las poblaciones y poner en vigor los compromisos colectivos que han sido adoptados.

57. **La Sra. Rovirosa** (México), que hace uso de la palabra en nombre de los Estados Miembros del Grupo de Río, acoge con satisfacción el informe sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/64/15), en el que figura un panorama general analítico de los debates sobre la integración social. El examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2010 y el decimoquinto aniversario de la Cumbre de Copenhague brindarán la oportunidad de destacar las realizaciones logradas hasta la fecha en lo que se refiere a este importante pilar de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que es la integración social. El compromiso pleno que se exige a los gobiernos y a las sociedades pasa por la instauración de un orden social, democrático, multiétnico y multicultural basado en la realización de los derechos fundamentales de todos, incluido el derecho al desarrollo en un clima de tolerancia y de respeto por la diversidad.

58. Al mismo tiempo, la integración social no es solamente un deber moral y una cuestión de eficacia económica, sino que es igualmente la expresión de un contrato de solidaridad cuya finalidad es garantizar el nivel de desarrollo necesario para la satisfacción de las necesidades de las poblaciones. En un momento en que los efectos perversos de la crisis económica y financiera mundial comienzan a hacerse sentir, los Estados deben seguir impidiendo el debilitamiento de la asistencia para el desarrollo y hacer todo lo posible para que no haya nada que agrave el hambre, la pobreza y las desigualdades sociales. Los países del Grupo de Río están aplicando para ello diversas políticas de promoción del desarrollo social, de potenciación del crecimiento económico, de creación de empleo y de fortalecimiento de los programas de lucha contra la pobreza.

59. El Grupo de Río está de acuerdo con la programación de un Año Internacional de las Cooperativas destinado a concienciar a la opinión pública sobre la contribución de estas organizaciones al desarrollo económico. Las poblaciones de los países del Grupo de Río en general, y sus pueblos autóctonos y sus comunidades rurales en particular, podrían beneficiarse también de un acceso a financiación y a tierras productivas, a técnicas de producción viables y a inversiones en equipos. También sería importante favorecer la participación de las mujeres en las actividades económicas.

60. Es importante además aportar un apoyo a las empresas pequeñas y medianas, que crean una buena parte de los empleos de las sociedades. La comunidad internacional debe seguir adoptando medidas concretas en los planos multilateral y regional para superar la crisis alimentaria y atenuar sus efectos sobre las personas más vulnerables, por lo que resulta conveniente promover el desarrollo rural y la producción agrícola. La cuestión de la seguridad alimentaria, especialmente la crisis provocada por el alza de los precios de los alimentos básicos, preocupa enormemente a los países miembros del Grupo de Río, sobre todo por sus consecuencias sociales y su influencia sobre el poder de compra de los trabajadores.

61. Es de una importancia primordial que los países desarrollados adopten todas las medidas necesarias para abrir aún más sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo, seguir aliviando la carga de la deuda a fin de que el pago de la misma no constituya

un obstáculo al desarrollo, favorecer los efectos benéficos de las inversiones extranjeras directas sobre el desarrollo, aumentar la transferencia de tecnología y mejorar la arquitectura financiera internacional.

62. La cooperación internacional, incluido el compromiso adoptado por los países desarrollados de consagrar un 0,7% de su PIB a la asistencia pública, al desarrollo y a la cooperación Sur-Sur y al intercambio de prácticas de referencia, es esencial para la promoción del desarrollo, del pleno empleo y de la igualdad.

63. El Grupo de Río ha trabajado siempre en favor del respeto de los derechos y la dignidad de las mujeres, de los pueblos autóctonos, de los jóvenes, de las personas de edad, de los emigrantes y de las personas con discapacidades, a quienes se excluye a menudo del desarrollo nacional y siguen siendo víctimas de la discriminación. Los esfuerzos realizados a nivel nacional e internacional en favor de la creación de empleo y de la lucha contra la pobreza deben tener en cuenta la igualdad, la integración social y el carácter transversal de la problemática entre hombres y mujeres, ya que el desarrollo económico y social de las diversas sociedades depende del pleno empleo de las mujeres.

64. Con respecto a la cuestión de la situación de los jóvenes, la oradora deplora que, en numerosas regiones del mundo, se prive a los jóvenes de las posibilidades de un empleo decente que les permita desarrollar plenamente su potencial y contribuir a la sociedad. Los jóvenes constituyen un amplio porcentaje de la población mundial y son más de 1.500 millones, con edades de 15 a 24 años, que exigen que se adopten medidas sin demora para satisfacer sus necesidades y para lograr que se beneficien de la educación y de la formación necesarias para poner sus competencias y su talento al servicio de la sociedad.

65. Paralelamente, la población mundial envejece a un ritmo cada vez más rápido. En el mundo en desarrollo, el porcentaje de la población de por lo menos 60 años podría triplicarse y pasar de 473 millones en 2009 a 1.600 millones en 2050, una evolución demográfica que permite entrever graves problemas en materia de desarrollo. Los países del Grupo de Río tratan de definir activamente estrategias sociales globales en favor de las personas de edad y estiman que la comunidad internacional debe asignar una atención más sostenida al problema del

envejecimiento de la población, asegurando especialmente la promoción y la protección de los derechos de las personas de edad y reforzando la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid a todos los niveles.

66. El carácter pluridimensional de la pobreza exige la adopción de nuevas estrategias concretas dignas de este nombre para contribuir a la realización de los objetivos del Milenio para el desarrollo convenidos a escala internacional, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que se requiere una función más dinámica por parte de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, habida cuenta de la situación actual.

67. **La Sra. Shinohara** (Japón), destacando por su parte que el mundo está sumido en la más profunda recesión que se haya conocido desde la Segunda Guerra Mundial y que son las poblaciones más vulnerables las que más sufren, dice es preciso promover el desarrollo social de manera global a fin de construir una sociedad que no excluya a nadie. A causa de la recesión y de la crisis financiera, los resultados obtenidos por los países desarrollados en la lucha contra la pobreza después de 10 años podrían reducirse a la mitad en 2008-2009, y puede que el empleo no se recupere al nivel anterior a la crisis hasta cuatro o cinco años después de la recuperación económica. Resulta por tanto urgente adoptar medidas para responder a las necesidades fundamentales de la población, poner en marcha estrategias propicias para una reactivación sostenible del crecimiento económico y sentar las bases de la integración social.

68. En el Japón, donde el envejecimiento de la población se acelera (el grupo de personas de más de 65 años podría haber aumentado en una tercera parte en 2035), tiene la intención de vincular plenamente a las personas de edad con las actividades de la sociedad, y el Gobierno la adoptado una ley fundamental que enuncia las medidas que se deben adoptar a este respecto.

69. El Gobierno del Japón actúa también en favor de las personas discapacitadas y el programa decenal dedicado a ellos trata sobre todo de eliminar los obstáculos a su participación social; es necesario revisarlo y armonizarlo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que el Japón firmó en 2007 y tiene la intención de ratificar lo antes posible.

70. El Japón está decidido a abordar la crisis mundial mediante la instauración de una sociedad que ofrezca todos acceso a la atención de la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda, y a alcanzar el objetivo del aumento de la productividad y de la actividad económica, que sólo se puede conseguir mediante un enfoque basado en el ser humano.

71. **El Sr. Sial** (Pakistán), que menciona igualmente la crisis financiera, alimentaria y energética mundial, acentuada por las catástrofes naturales cada vez más graves como resultado del cambio climático, destaca que si bien el informe completo sobre la situación social en el mundo en 2009 (A/64/158) describe importantes progresos alcanzados en la reducción de la pobreza absoluta, el Objetivo del Milenio que consiste en reducir a la mitad la pobreza extrema en 2015 está lejos de conseguirse. Las crisis mundiales actuales han puesto en peligro los progresos alcanzados anteriormente y, en determinados casos, los avances realizados en favor de otros Objetivos de Desarrollo del Milenio podrían estar igualmente comprometidos. Además, existe el riesgo de una reducción de los flujos de asistencia pública al desarrollo desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, así como de una reducción menor de la deuda. Tampoco se debe subestimar el valor del desarrollo social en el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

72. En el informe sobre la situación y las perspectivas de la economía mundial a mediados de 2009 (E/2009/73), se estima que de 76 a 103 millones de personas seguirán en la pobreza o serán pobres con respecto a lo que hubiera ocurrido si se hubiese mantenido el crecimiento anterior a la crisis, y el sufrimiento será mayor en Asia Sudoriental, donde de 56 a 80 millones de personas podrían quedar afectadas. La constatación más alarmante en materia de objetivos socioeconómicos es que la disparidad de ingresos es cada vez mayor en todo el mundo y que numerosos individuos y grupos sociales permanecen marginados y excluidos. La discriminación en las violaciones de los derechos humanos siguen siendo una fuente de gran preocupación. La integración social es tan importante como los otros pilares del desarrollo social, es decir, la eliminación de la pobreza y la promoción del pleno empleo y de un trabajo decente para todos. La integración permite acoger al conjunto de los grupos y los individuos en el marco de las estructuras políticas, culturales y económicas de la sociedad, de manera que puedan participar y contribuir plenamente a su

desarrollo, pero la persistencia de la exclusión social menoscaba los esfuerzos encaminados a la reducción de la pobreza y cause estragos en el crecimiento económico y el desarrollo social.

73. Para atenuar los efectos de una crisis que le afecta duramente, el Pakistán ha adoptado diversas medidas concretas destinadas a ampliar la base de sus exportaciones y a diversificar sus intercambios a nivel regional. El Gobierno se ha movilizado para conservar los recursos disponibles reduciendo los gastos no vinculados al desarrollo y dando prioridad a las actividades destinadas al mismo y, para incrementar las disponibilidades alimentarias, ha aumentado igualmente la subvención del precio del trigo con el fin de alentar a los agricultores a que intensifiquen su producción. Por otra parte, ha liberalizado las importaciones de productos de primera necesidad e iniciado un programa de transferencia de fondos para asistir a los hogares dirigidos por mujeres desamparadas. El marco de desarrollo a mediano plazo para 2005-2010 favorece la sostenibilidad del sistema económico mediante la reducción de la pobreza y la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

74. Las mujeres y las personas discapacitadas se benefician de cuotas sociales en la esfera del empleo en el marco del sector público, y también se alienta al sector privado a que les garantice un puesto de trabajo. Se ha establecido una comisión nacional pertinente del ministerio encargado de las minorías para velar por la protección de los derechos y la integración social de estos grupos, y también se han constituido comités para la promoción de la armonía interconfesional compuestos de autoridades religiosas eminentes que representan a las comunidades minoritarias y mayoritarias locales.

75. Gracias a estas importantes medidas, el Pakistán ha podido restablecer su situación económica mediante la obtención de mayores reservas de divisas, la reducción de su déficit presupuestario y comercial, el control de la inflación y el aumento de la repatriación de los capitales y de las inversiones extranjeras directas, así como restableciendo la confianza de los consumidores, lo cual es un éxito en la coyuntura actual.

76. Sin compromisos financieros sostenibles, la eliminación del hambre y la pobreza en el mundo seguirá siendo un sueño irrealizable. El desafío no consiste en adoptar nuevos compromisos sino en mantener los que ya se han adquirido, y uno de los

medios para conseguirlo es reforzar la cooperación internacional.

77. **El Sr. Benítez Verson** (Cuba) dice que los compromisos adoptados durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 son sólo quimeras para los países del Sur, y destaca, al igual que otras delegaciones, los efectos conjuntos de la crisis económica y financiera que agravan la crisis alimentaria y energética y los efectos nefastos del cambio climático. Los países ricos siguen siendo unos defensores ardientes del mantenimiento de un orden internacional que hace sufrir a los países del Sur las consecuencias de una crisis económica de la cual ellos no son responsables.

78. Nunca antes el mundo había conocido desigualdades tan profundas. Este orden mundial insostenible hunde en la pobreza a más de 2.500 millones de seres humanos, priva de agua potable a 1.100 millones de personas, ha creado más de 800 millones de analfabetos y deniega a más de 115 millones de niños el acceso a la enseñanza primaria.

79. El mundo consagra más de un billón de dólares a los gastos militares, pero 10 millones de niños mueren todos los años de enfermedades que se pueden evitar; éstas son algunas de las cifras que ilustran la diferencia entre los países ricos y los países pobres. Para numerosos países será imposible alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio ya que incluso una parte ínfima de las sumas considerables que han servido para salvar a los bancos no se ha podido destinar al desarrollo de los países del Sur. El orden internacional actual es injusto e insostenible y es preciso reconstruir las instituciones financieras sobre nuevas bases.

80. Desde 1959, Cuba ha realizado transformaciones socioeconómicas que han contribuido a la instauración de una sociedad basada en la justicia social y la solidaridad, a pesar del embargo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos desde hace más de medio siglo, los destrozos causados por el paso de violentos ciclones y la crisis mundial actual. Antes de la revolución, el 30% de la población era analfabeta, el 8% de la población es hoy en día titular de un diploma universitario y el acceso a la educación y a la salud es gratuito. La tasa de mortalidad infantil ha descendido y la esperanza de vida ha aumentado, unos indicadores que son superiores a los de numerosos países desarrollados. Más de dos terceras partes del presupuesto del Estado se consagran a la

mejora del nivel de la enseñanza, de la salud, de la seguridad y de la protección social, de la cultura, de los deportes y de la investigación científica y técnica.

81. Cuba comparte sus modestos recursos con los países del Sur en el marco de una verdadera cooperación internacional en favor del desarrollo social, y pone sus competencias en materia de salud, de deportes y de educación al servicio de 99 países y cuatro territorios de ultramar. Su país ha organizado igualmente un programa de becas de que se beneficien decenas de millares de jóvenes del tercer mundo, de los cuales más de 31.000 jóvenes procedentes de 118 países realizan gratuitamente sus estudios, la mayoría de medicina, y Cuba dispone igualmente de un programa de alfabetización que le han valido las felicitaciones de la UNESCO. Gracias al apoyo de la comunidad internacional, el embargo ilegal impuesto al pueblo cubano se levantará más rápidamente y será posible mejorar aún más estos resultados. Solamente la generosidad y la solidaridad permitirán crear un mundo más equitativo para todos.

82. **La Sra. Zhang Dan** (China) destaca los efectos de la crisis actual y el hecho de que pongan en peligro los progresos registrados estos últimos años en la esfera del desarrollo social, ya que además se añaden a problemas vinculados al cambio climático, a las epidemias, a la crisis alimentaria y energética y a las catástrofes naturales. Corresponde pues a todos los gobiernos consagrarse a la solución de la crisis financiera y mantener la equidad y la justicia social.

83. En primer lugar es preciso tener en cuenta los imperativos del desarrollo social en la formulación de las políticas macroeconómicas y la elaboración de los planes de recuperación económica, y reducir los efectos de la crisis financiera sobre la educación, la salud y la seguridad social a fin de mejorar las perspectivas de empleo y las condiciones de vida de las poblaciones. Las pequeñas y medianas empresas y los sectores no estructurados de la economía deben beneficiarse igualmente de un mayor apoyo. A continuación, es necesario reforzar la protección de los grupos vulnerables que sufren generalmente la mayor parte de la crisis. Los países deben adoptar políticas que permitan a estos grupos hacer frente mejor a los problemas, redoblar los esfuerzos para atenuar su pobreza e intensificar los programas de formación destinados a ellos. Finalmente, es preciso acordar una atención especial a las dificultades que afrontan los países en desarrollo, que les sitúan en una posición

difícil para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los países desarrollados deben cumplir con sus compromisos en materia de asistencia pública al desarrollo, mantener la promesa de transferir recursos financieros y tecnológicos y abstenerse de adoptar medidas proteccionistas comerciales en contra de los países en desarrollo.

84. Este año se celebra el sexagésimo aniversario de la creación de la República Popular de China que, desde el comienzo del proceso de reforma y apertura, ha registrado importantes progresos en la esfera del desarrollo social y ha logrado antes de tiempo los objetivos del Milenio relativos a la reducción de la pobreza y de la mortalidad infantil, la educación y la igualdad entre los géneros.

85. Desde que estalló la crisis financiera mundial, el Gobierno de China ha seguido dedicándose a garantizar la protección de sus poblaciones y la mejora de sus medios de vida, y a su asistencia, sobre todo por medio de una serie de medidas enérgicas que ya comienzan a dar sus frutos.

86. El Gobierno está igualmente muy interesado en el envejecimiento de la población de China y actúa sin interrupción para poner en marcha el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Además, para superar los problemas vinculados a la industrialización y a la urbanización en el marco de la atención de las personas de edad en las zonas rurales, China ha instaurado un nuevo sistema de seguridad social. Finalmente, en junio de 2008 ha ratificado oficialmente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, comprometiéndose de este modo solemnemente ante la comunidad internacional a aplicar sus disposiciones.

87. La cuestión de los jóvenes es igualmente una prioridad del Gobierno de China, que trata de ayudarles a agruparse en asociaciones, a perfeccionarse y a participar en actividades comunitarias de lucha contra la delincuencia juvenil, así como en las campañas de concienciación sobre el VIH/SIDA. El Gobierno lucha asimismo contra el paro juvenil, dando por ejemplo un carácter prioritario al empleo de los diplomados de la Universidad y concediendo microfinanciamientos a los jóvenes del medio rural.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.